



## Ministerio de Salud Pública

"Año del Desarrollo Agroforestal"



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRA DE LOS ARTÍCULOS  
DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO DE URGENCIA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DEL COMPONENTE  
SALUD 9-1-1. (MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LABORATORIO), REF. MISPAS-  
CCC-PU-01-2017.**

**(REFERENCIA: MISPAS-CCC-PU-06-2017)**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, **Instituciones Nacionales y Extranjeras, Personas Físicas y Jurídicas** a presentar propuestas para la "**Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio)**", Ref. MISPAS-CCC-PU-01-2017, Proceso de Referencia: MISPAS-CCC-PU-06-2017.

Los interesados deberán registrarse en la **Dirección de Compras y Contrataciones**, ubicada en el tercer nivel de la sede principal del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, avenida Tiradentes, Esquina Héctor Homero Hernández Vargas, ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades (Ver Punto V).

### I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

Convocar al proceso de Urgencia para la "**Compra de los Artículos Declarados Desiertos en el Proceso de Urgencia para la Adquisición de Suministros para la Operación del Componente Salud 9-1-1. (Medicamentos e Insumos de Laboratorio)**", de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes Términos de Referencia.

### II. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA (SOBRE A).

1. Los documentos del "Sobre A" deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en **UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS**, a máquina o computadora en carpetas diferentes, **dentro de un sobre cerrado y sellado.**
2. La forma de presentación de los documentos requeridos deben corresponderse al formato y orden establecido en estos Términos de Referencia. **En caso omiso, la oferta será desestimada de forma inmediata.**



## Ministerio de Salud Pública

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

**Nota:** en la Recepción de propuestas: "Sobre A y Sobre B", Apertura y Lectura del "Sobre A" Ofertas Técnicas, la persona que esté presente al momento de la apertura de los sobres debe presentar una documentación o comunicación con el timbrado de la empresa a representar, firmada y sellada por su presidente o gerente general, que autoriza a la misma a estar presente.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034). (No Subsanable).  
**Nota: En este formulario solo deben presentar los ítems que van a oferta.**
3. Formulario de Entrega de Muestras (SNCCF056) (No Subsanable).
4. Muestra de referencia de los bienes ofertados. (No Subsanable)  
**Nota: Al momento de la lectura de ofertas económicas, solo se tomarán en cuenta los ítems de los cuales depositaron muestra.**
5. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
6. Copia de la cédula del responsable legal del contrato.
7. Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad, descripción del negocio que sea afín al objeto o rubro de esta contratación.
8. Copia de Registro Sanitario vigente de cada producto, con una vigencia mínima de dos (2) años.
9. Certificado de Registro de Distribuidora o Laboratorio, emitido por el Ministerio de Salud Pública.
10. Certificado de Drogas Controladas, si procede.
11. Certificación Original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), actualizada.
12. Certificación al día de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Dicha certificación debe ser actualizada y que no exceda los treinta (30) días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del "Sobre A".
13. Documento que certifique la entrega inmediata de los bienes en caso de ser adjudicado.  
**Nota: Ver información de entrega punto No. VII.**

### DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CASO DE SER ADJUDICADO:



## Ministerio de Salud Pública

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

1. Declaración Jurada en original y actualizada donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No.340-06, con firma legalizada por un Notario Público.
2. Certificación de no antecedentes penales original y actualizada del representante legal de la empresa.
3. Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
4. Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
5. Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
6. Poder especial de representación original y actualizado, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. De Referencia) que se está autorizando.

### EN CASO DE CONSORCIOS:

1. Convenio de Consorcio debidamente legalizado. (Si aplica).
2. Acta de Asamblea de cada empresa que se asocia, en la que se refiera la decisión de participar en el Consorcio y la designación de un representante dentro del mismo. Acta debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa. (Si aplica).

### III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)

Las empresas participantes deberán realizar la presentación de su **Oferta Económica** de la forma siguiente:

- **Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.33).** Original y debe estar firmado por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello de la compañía. En este formulario incluye la descripción y detalle de los bienes ofertados. El formulario debe de estar sellado y firmado por el oferente y en el momento de la apertura, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. La no presentación del formulario de oferta económica no es subsanable.**
- Total de la oferta en pesos dominicanos.
- Cualquier costo adicional (soporte, mantenimiento, etc.) debe ser especificado en la oferta.
- Cada oferta identificada con el sellado de la institución o empresa, debidamente completo y firmado por el representante legal de la misma, en **UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS**, escritos a máquina o computadora.



**Ministerio de Salud Pública**  
"Año del Desarrollo Agroforestal"



**Nota:** El incumplimiento de los requisitos solicitados para la oferta económica (Sobre B) conllevará a la descalificación del oferente/participante del proceso sin más trámites.

#### IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de CUMPLE/NO CUMPLE, mediante los siguientes criterios:

**Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.

1) **De calidad y precio.** Cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar. En primer término se evaluará la calidad.

2) **De calidad.** Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de servicios que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones técnicas y legales, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, en base a la documentación depositada, no podrán optar por la lectura de su oferta económica "Sobre B".

#### V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Martes treinta (30) y miércoles treintaiuno (31) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	Hasta el viernes dos (02) de junio del año dos mil diecisiete (2017).



**Ministerio de Salud Pública**  
"Año del Desarrollo Agroforestal"



3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta las dos (02:00 P.M.) horas de la tarde del día jueves primero (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Viernes dos (02) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
5.	Proceso de registro.	Lunes cinco (05) de junio del año dos mil diecisiete (2017), hasta las diez (10:00 A.M) horas de la mañana, en la <b>División de Compras y Contrataciones</b> .
6.	<b>Recepción de propuestas: "Sobre A y Sobre B", Apertura y Lectura de "Sobre A" Ofertas Técnicas y entrega de Muestras.</b>	Lunes cinco (05) de junio del año dos mil diecisiete (2017), a las diez y uno (10:01 A.M.), en la <b>División de Compras y Contrataciones</b> , sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
7.	Verificación, Validación del contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre" y <b>Homologación de Muestras.</b>	Martes seis (06) de junio del año dos mil diecisiete (17) de mayo del año dos mil diecisiete (2017).
8.	Notificación resultados oferentes habilitados para apertura " <b>Sobre B</b> ".	Martes seis (06) de junio del año dos mil diecisiete (2017), en el Portal del Ministerio de Salud Pública y en la <b>División de Compras de este Ministerio.</b>
9.	<b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".</b>	Miércoles siete (07) de junio del año dos mil diecisiete (2017). A las diez (10:00.A.M.) horas de la mañana, en la <b>División de Compras y Contrataciones</b> , sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
10.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B".	Miércoles siete (07) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
11.	Elaboración Acta de Adjudicación.	Jueves ocho (08) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
12.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Viernes nueve (09) de junio del año dos mil diecisiete (2017).



## Ministerio de Salud Pública

"Año del Desarrollo Agroforestal"

13.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato y suscripción del contrato	Martes trece (13) de junio del año dos mil diecisiete (2017).
14.	Publicación de los contratos en el portal de la institución y del órgano rector.	Miércoles catorce (14) de junio del año dos mil diecisiete (2017).

### VI. PÁGINA WEB DE CONSULTA

<http://www.msp.gob.do/oai/ComparacionesPrecios.html>

### VII. ENTREGA:

Los Bienes Adjudicados deben ser entregados total o parcialmente a partir de la entrega de la notificación de adjudicación, presentando el conduce y copia de la notificación en el lugar designado por la entidad. Los Adjudicatarios que habiendo transcurrido este plazo no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados le será eliminada dicha adjudicación y sin más trámite será adjudicado a quien ocupe el siguiente lugar, y se le aplicaran las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

### VIII. GARANTÍAS:

Los oferentes / proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

**Garantía de Seriedad de la Oferta** mediante una póliza de seguro o fianza, correspondiente a un **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la oferta. Esta garantía será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la oferta económica (**SOBRE B**) y con una vigencia mínima de tres (03) meses.

**Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, en caso de que sea **MIPyMES**, deberá presentar una Garantía correspondiente al **UNO POR CIENTO (1 %)**. Esta deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00 americanos, mediante *Una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida, con una vigencia de seis (6) meses, en el plazo de un (01) día hábil contado a partir de la Notificación de la Adjudicación.*



## Ministerio de Salud Pública

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Los oferentes/participantes deben establecer el monto, plazo de vigencia y la moneda en la que se constituirán las garantías, en virtud del art. 113 del Decreto No. 543-12.

### IX. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

El contrato será notariado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo al listado enviado por el **Colegio de Notario de la República Dominicana**, así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala establecida en el **artículo 66** de la **Ley 140-15**, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferente (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

**Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.**

### X. COMISIÓN DE VEEDURÍA

Las veedurías son el mecanismo de control social, que de manera más concreta, acercan a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría del **Ministerio de Salud y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

#### MIEMBROS:

<b>Bernando Vega</b>	Historiador, Economista 809-566-3232 bernandovega@claro.net.do
<b>Fernando Contreras</b>	Gastroenterólogo 809-222-4575 drfernandocotreras@gmail.com
<b>Elena Villeya de Paliza</b>	Empresaria y Presidenta de Educ. 809-567-8736 Ext. 8265 e.villeya@claro.net.do
<b>Patricia León</b>	809-222-5536 patricialeon@claro.net.do
<b>Casimiro Velasco</b>	Endocrinólogo 809-224-2909 casimirovelazco@drvelazcoco.com
<b>Miguel Antonio Montalvo Batista</b>	Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS) 809-224-3679 montalvomd@hotmail.com
<b>Reverendo Lorenzo Mota Kig</b>	Director Ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas, en representación de la iglesia católica. 809-996-6050 imotaking@yahoo.es



## Ministerio de Salud Pública

*"Año del Desarrollo Agroforestal"*

### XI. ACLARACIONES

El Comité de Compras y Contrataciones informa a los oferentes que incurran en actos de colusión, que podrán ser inhabilitados temporal o definitivamente, conforme a la gravedad de la falta, en virtud al **artículo 66. PÁRRAFO III. De la Ley No. 340-06, que reza: "Para fines de aplicación del numeral 5 del artículo 66, el Órgano Rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, por un periodo de uno a cinco años o permanentemente por las siguientes causales: incluir en actos de colusión, debidamente comprobado, en la presentación de su oferta".**

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes **retirar** por ante la **Dirección de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, la notificación de documentos a subsanar, la notificación de habilitados para la apertura de la oferta económica "Sobre B", y la Notificación de Adjudicación en caso de ser adjudicado. En los periodos establecidos según cronograma de actividades.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

El Acto de Recepción, Apertura y Lectura de las Ofertas será público, y se efectuará en la **División de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Ave. Tiradentes Esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades (Ver Punto V).



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**